



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 118/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de marzo de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto **“PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS GEOGLIFOS DE PINTADOS”**, código BIP N 40031679-0, por una suma total de M\$577.541.-, conforme al recuadro siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2022 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	22.550	22.550	45.100
	Contratación del Programa	238.241	284.804	523.045
	Gastos Administrativos	5.220	4.176	9.396
Total		266.011	311.530	577.541

Esta iniciativa de inversión busca desarrollar una serie de actividades que son necesarias para poder declarar los Geoglifos de Pintados dentro de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Este proyecto se ejecutará en un plazo de 24 meses y para llevar a cabo esta iniciativa de inversión, se desarrollarán 3 Componentes, a saber:

Componente N°1: Los terrenos de los Geoglifos de Pintados están dotados de medidas internacionales de resguardo.

Actividades:

- Diseño de medidas de resguardo, reglamentarias y legislativas, según normativa nacional vigente para manifestaciones arqueológicas.
- Evaluación de condiciones de las manifestaciones arqueológicas en materia de protección y gestión considerando su Valor Universal Excepcional.
- Diagnosticar las presiones de las actividades productivas, medioambientales y naturales que afectarían al Valor Universal Excepcional.
- Contar con un sistema de monitoreo basado en indicadores que permitan medir el estado de conservación de las manifestaciones arqueológicas.
- Disponer de cartografía de Standard CPM (Centro del Patrimonio Mundial) de los sitios.
- Tener un plan de manejo, que sea base para generar el expediente de nominación para presentar los Geoglifos de Pintados a la Lista Mundial de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Componente N°2: Comunidad local sensibilizada e interiorizada en relación con la protección de los Geoglifos de Pintados.

Actividades:

- Posicionar en el ámbito comunicacional las características de los Geoglifos de Pintados.
- Crear materiales de difusión para socializar las necesidades de proteger las manifestaciones arqueológicas.
- Capacitar a la comunidad local respecto de las medidas de protección para las manifestaciones arqueológicas.
- Realizar misiones para promover la riqueza arqueológica de los Geoglifos de Pintados.

Componente N°3: Oferta turística de la región articulada entorno de los Geoglifos de Pintados.

Actividades:



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- Capacitar a los guías turísticos respecto de las características de las manifestaciones arqueológicas
- Acondicionar senderos y puestos de control para la visita de turistas en el entorno de las manifestaciones arqueológicas.
- Implementar señalética en terreno en conformidad con las necesidades de protección y turísticas.

Con el desarrollo de este programa de inversión se generarán mejores condiciones de conservación, protección y gestión de los sitios arqueológicos de los Geoglifos de Pintados en las comunas de Pozo Almonte e Iquique para elaborar el plan de gestión y su expediente de nominación a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, todo lo anterior hace que sea indispensable contar con este financiamiento y de paso justifica su ejecución.

Además, este proyecto, forma parte de la Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio desde año 2022 hasta el año 2025.

El proyecto tiene un costo total de M\$ 577.541.- y será ejecutado por Fundación Geoglifos de Tarapacá.

Se acordó, realizar una visita para analizar en terreno los distintos sitios, con los actores competentes y con la finalidad de trabajar un plan maestro de los Geoglifos y priorizar las acciones de conservación y puesta en valor.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°0388, de fecha 25 de marzo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ